



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, de noviembre de 1995.-

Vistas las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que el titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, dispuso en la causa N° 5.715, caratulada: "Sánchez, Alberto J. Den. Inf. art. 35 decreto ley 6582/58" la entrega del automóvil marca Renault 11 TS, con placa de dominio colocado B- 2.059.571, a este Tribunal.

Que esta Corte, mediante acordada 55/92 estableció el procedimiento a seguir en estos supuestos (artículo 4° de la citada norma).

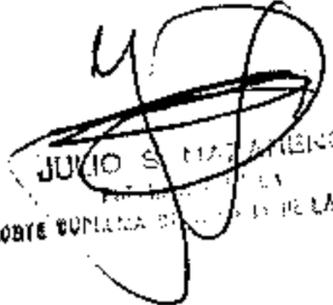
Que en estas condiciones es necesario adecuar la documentación del citado automotor a las disposiciones vigentes.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Afectar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación el automotor marca Renault 11 TS, con placa de dominio colocada B- 2.059.571, secuestrado en la causa N° 5.751, caratulada: "Sánchez, Alberto J. Den. Inf. art. 35 decreto ley 6582/58", radicada en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6.

2°) Oficiar -por intermedio de la Prosecretaría del Tribunal- al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, a fin de que expida la documentación que corresponda.


JULIO S. NATANBINO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION